



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00490460- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Valeria Cotaimich en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 25.07.24 hasta 04.08.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para desarrollar una serie de actividades de investigación y producción de montajes relacionados con el proyecto "INCT. Segurancia Hídrica. Comunicaçao, arte e cultura", a realizarse en Morere, Estado de Bahía, Brasil.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que la Profesora Dra. Cotaimich revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria y que, según lo informado por el abogado asesor IF-2024-00514969-UNC-AJ#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 50º punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. Valeria Cotaimich (Legajo 37454) para que en el período del 25.07.24 al 04.08.24 realice una serie de actividades de investigación y producción de montajes relacionados con el proyecto "INCT. Segurancia Hídrica. Comunicaçao, arte e cultura", a realizarse en Morere, Estado de Bahía, Brasil, y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria; encuadrándose la misma en lo dispuesto por el Art. 50º punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

